



**ACTA DE SESIÓN.
CAEYPC/NO.5 /LXXV/2022**

En la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **05:00** horas del día **03 de marzo** del año **2022**, se reunieron las diputadas Eréndira Isauro Hernández, Liz Alejandra Hernández Morales, Adriana Hernández Íñiguez, Fanny Lyssette Arreola Pichardo y diputado J. Reyes Galindo Pedraza, en su calidad de Presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en esta Septuagésima Quinta Legislatura, una vez verificada la presencia y al realizar pase de lista y registro de asistencia por el secretario técnico como instruye la presidenta, se hace constar que existe quorum legal como se establece en la normativa aplicable al caso, requisito indispensable para el funcionamiento de las comisiones, en el Domicilio Ubicado en Calle Morelos Norte, centro, de la Ciudad de Morelia, Michoacán, edificio conocido como la Casona anexo al Congreso del Estado, fecha y hora en la que se actúa, se cumple con el mismo, lo que hace posible llevar a cabo los trabajos mencionados en el orden del día anexo al citatorio de convocatoria de fecha **25 de febrero del 2022**, como se desglosan del mismo y que son referentes a esta Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 fracciones I, 61 fracción III y 67 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 1, 2, 3, 4, 13 y 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso de esta Entidad, por lo anterior y en consecuencia, se procede por medio de esta Secretaría Técnica por instrucción de la Diputada Presidenta Eréndira Isauro Hernández, a redactar y levantar el acta en la que se describa el o los asuntos a tratar de conformidad al oficio de convocatoria y orden del día, toda vez que existen condiciones para sesionar y llevar los trabajos correspondientes, de conformidad con lo expuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comités y Comisiones.:

DESARROLLO DE 5ª SESION ORDINARIA

En uso de la voz, el secretario técnico manifiesta que de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y una vez que se me ha instruido por la presidenta, se pone a consideración de los miembros de la Comisión el orden del día, aludiendo a que dicho oficio fue notificado en tiempo y forma a quienes integran la de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, que el punto o puntos del orden del día a los que se les da lectura son los siguientes:

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Se hace del conocimiento de las propuestas a integrar el Órgano Interno de Control del TEEM.



Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana LXXV LEGISLATURA

- 4.- Lectura y aprobación en su caso de la convocatoria para participar en la integración y conformación del Observatorio Ciudadano del Poder Legislativo.
- 5.- Lectura y aprobación en su caso del Dictamen de comisión para la emisión y publicación de convocatoria para integrar y conformar el observatorio ciudadano del Poder Legislativo.
- 6.- Se hace del conocimiento de los asuntos turnados a esta Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana.
- 7.- Se hace del conocimiento de las resoluciones recaídas a los Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano turnados a esta comisión.
- 8.- Asuntos Generales.

Dada su lectura se hace constar que el marcado como 1 ha quedado desahogado debidamente por las razones indicadas, por tanto dicho orden del día, se pone a consideración para su aprobación o si existiera el caso su modificación, conforme a lo expuesto en el artículo antes mencionado.

Acto seguido, y al no existir inconveniente se procede a tomar la votación respectiva, así, esta secretaría técnica verifica que el orden del día en mención es aprobado por unanimidad de los integrantes de esta comisión.

En seguimiento, se hace la manifestación por parte del Secretario Técnico a la presidenta Diputada Eréndira Isauro Hernández, que dicho orden del día ha sido aprobado, con lo que se da por cumplido y se tiene por desahogado el punto número 2 del orden de día en mención.

En uso de la voz de la Diputada Presidenta Eréndira Isauro Hernández, instruye al secretario técnico, en primer término, que se de lectura al punto del orden del día marcado como 3; dada la indicación e instrucción se le da lectura y se hace del conocimiento de las propuestas a integrar el Órgano Interno de Control del TEEM, y así, se pone a consideración de las diputadas y diputado que integran esta comisión, para que se proceda a lo que corresponda en apego y de conformidad a la normatividad aplicable.

Hecho lo anterior, las diputadas y diputado manifiestan en conjunto que dicho asunto ha quedado debidamente estudiado, analizado, discutido y aprobado por cada uno de ellos y por los asesores acreditados para que se actué conforme a la normativa aplicable y se realice el **dictamen o propuesta de acuerdo correspondiente para enviarlo y presentarlo a la mesa directiva del Congreso del Estado y sea programado para que se enliste a los trabajos de la sesión correspondiente del Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo**, por lo que al no existir mayor comentario al respecto, se instruye nuevamente por la presidenta al secretario técnico que se ponga a consideración su aprobación mediante la votación, para que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, por lo anterior, el secretario técnico hace constar que cinco de los integrantes de esta comisión, han levantado su mano, manifestando con dicha actuación estar a favor de las manifestaciones que aquí se han referido.



En uso de la voz de la Diputada Presidenta Eréndira Isauro Hernández, instruye al secretario técnico, en los mismos términos, que se de lectura al punto del orden del día marcado como 4 y 5; dada la indicación e instrucción se le da lectura a la convocatoria para participar en la integración y conformación del observatorio ciudadano del Poder Legislativo; consecuentemente se da lectura a la propuesta de acuerdo de comisión para la emisión y publicación de la convocatoria para integrar y conformar el observatorio ciudadano del Poder Legislativo, se pone a consideración de las diputadas y diputado que integran esta comisión, para que se proceda a lo que corresponda en apego y de conformidad a la normatividad aplicable.

Hecho lo anterior, las diputadas y diputado manifiestan en conjunto que dicho asunto ha quedado debidamente estudiado, analizado, discutido y aprobado por cada uno de ellos para que se actué conforme a la normativa y **se presente la propuesta de acuerdo ante la Mesa Directiva del Congreso del Estado para que sea programado y se enliste a los trabajos de la sesión correspondiente del Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo**, por lo que al no existir mayor comentario al respecto, se instruye nuevamente por la presidenta al secretario técnico que se ponga a consideración su aprobación mediante la votación, para que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, por lo anterior, el secretario técnico hace constar que cinco de los integrantes de esta comisión, han levantado su mano, manifestando con dicha actuación estar a favor de las manifestaciones que aquí se han referido.

En uso de la voz de la Diputada Presidenta Eréndira Isauro Hernández, instruye al secretario técnico, en los mismos términos, se de lectura al punto del orden del día marcado como 6, dada la indicación e instrucción **se hace del conocimiento de los asuntos turnados a esta Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana**; se pone a consideración de las diputadas y diputado que integran esta comisión, para que se proceda a lo que corresponda en apego y de conformidad a la normatividad aplicable.

Hecho lo anterior, las diputadas y diputado manifiestan en conjunto que dicho asunto ha quedado debidamente estudiado, analizado, discutido y aprobado por cada uno de ellos para que se actué conforme a la normativa aplicable y **se manifieste que se les ha hecho del conocimiento de los asuntos correspondientes y con lo anterior se aplique el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para su archivo definitivo, y se notifique a quien corresponda en sus términos, mediante el dictamen o propuesta de acuerdo**, por lo que al no existir mayor comentario al respecto, se instruye nuevamente por la presidenta al secretario técnico que se ponga a consideración su aprobación mediante la votación, para que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, por lo anterior, el secretario técnico hace constar que cinco de los integrantes de esta comisión, han



Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana LXXV LEGISLATURA

levantado su mano, manifestando con dicha actuación estar a favor de las manifestaciones que aquí se han referido.

En uso de la voz de la Diputada Presidenta Eréndira Isauro Hernández, instruye al secretario técnico, en los mismos términos, que se de lectura al punto del orden del día marcado como 7, dada la indicación e instrucción se le da lectura **y se hace del conocimiento de las resoluciones recaídas a los juicios para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano turnados a esta Comisión**; se pone a consideración de las diputadas y diputado que integran esta comisión, para que se proceda a lo que corresponda en apego y de conformidad a la normatividad aplicable.

Hecho lo anterior, las diputadas y diputado manifiestan en conjunto que dicho asunto ha quedado debidamente estudiado, analizado, discutido y aprobado por cada uno de ellos para que se actué conforme a la normativa aplicable **y se manifieste que se les ha hecho del conocimiento y son sabedores de las resoluciones recaídas a los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano turnados a esta Comisión**, al no existir mayor comentario al respecto, se instruye nuevamente por la presidenta al secretario técnico que se ponga a consideración su aprobación mediante la votación, para que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, el secretario técnico hace constar que cinco de los integrantes de esta comisión, han levantado su mano, manifestando con dicha actuación estar a favor de las manifestaciones que aquí se han referido.

Instruye de nueva cuenta la presidenta al secretario técnico, para que a la brevedad posible y de no existir inconveniente se realicen los trabajos encaminados y recaben las firmas correspondientes, una vez que se tenga constancia, se hagan los trámites respectivos ante la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ante la Dirección de Asistencia a Comisiones y Asuntos Contenciosos, y en su caso ante el Pleno de esta Soberanía; se acompañen los tantos que así se requieran, para que exista constancia de que el acta levantada y demás documentos en su caso se presentan de conformidad a lo que establece el artículo 64 en su fracción VII, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 6.4 y 7 de las Disposiciones Generales de Trabajos para Secretarios Técnicos de Comisiones y Comités, y con ello, se tenga por dando cumplimiento a lo que es atribuible a esta comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana.

El punto del orden del día marcado como 8 sobre si existen asuntos generales, los que integran esta comisión manifiestan **se solicite la comparecencia ante quien corresponda para ser sabedores de los trabajos relacionados a la redistribución en el Estado de Michoacán de Ocampo**, al no existir más al respecto, se tiene por



desahogado. Con lo antes expuesto, se llega a los siguientes :-----

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Respecto al punto marcado como numero 3 del orden del día y de conformidad al **ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN; EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 567 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, POR EL QUE SE ORDENA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACION DEL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACAN.** Se acuerda por unanimidad realizar el Dictamen o Propuesta de Acuerdo correspondiente para que sea el Pleno de ésta Soberanía del Estado de Michoacán de Ocampo, quien decida si de las 5 (cinco) propuestas a integrar el Órgano de Control Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán se elige a uno de ellos; o bien, el mismo pleno decida se reponga el procedimiento en todas y cada una de sus etapas para ocupar la Titularidad del Órgano de Control Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; hecho lo anterior, se envíe y presente ante la Mesa Directiva de éste Congreso del Estado de Michoacán, para que se enliste y sea programado a los trabajos de la sesión que corresponda.

SEGUNDO.- Respecto al punto marcado como numero 4 y 5 del orden del día, se acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta de Acuerdo que contiene la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA INTEGRACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL PERIODO 2022-2024;** para que se envíe y presente ante la Mesa Directiva de éste Congreso del Estado de Michoacán, consecuentemente se enliste y sea programado a los trabajos de la sesión que corresponda, y se proceda en sus términos, conforme a la legislación aplicable al caso.

TERCERO.- Respecto al punto marcado como número 6 del orden del día, se acuerda que los asuntos turnados de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, **señalados en el ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021,** a esta Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana del Congreso del Estado de ésta Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado; tenga aplicación el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que las



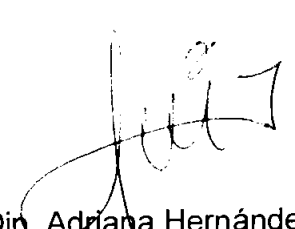
iniciativas que no fueren dictaminadas durante el ejercicio de la Legislatura en la que se presentaron, se determina todas y cada una sean objeto de archivo definitivo, ordenando realizar el dictamen o propuesta de acuerdo y sea presentado ante la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, para que sea programado y se enliste a los trabajos de la sesión del pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que así corresponda.

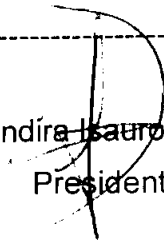
CUARTO.- Respecto al punto marcado como número 7 del orden del día, se acuerda que son sabedores y se les hace del conocimiento de las resoluciones recaídas a los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano turnados a esta Comisión.

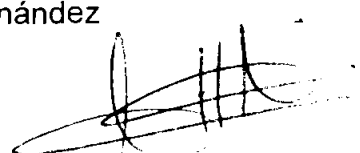
QUINTO.- Respecto al punto marcado como número 8 del orden del día, se acuerda, se tomen en cuenta los trabajos de la redistribución local y federal para la siguiente sesión de diputados, mediante invitación al o los titulares de los organismos electorales correspondientes, con la finalidad de que se haga una exposición y explicación que atañe al tema en mención.

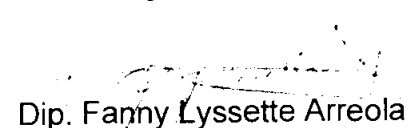
En otro sentido se valore la invitación a diputadas y diputados que han presentado iniciativas en la materia y que son atribuibles a esta comisión para que se pueda exponer de propia voz, el motivo y finalidad de la iniciativa presentada.

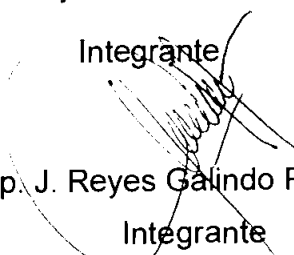
Firman la presente acta quienes asistieron y quisieron hacerlo en la fecha, hora y lugar en el que se actúa, sin ser necesario que se identifiquen, toda vez que, los rasgos de quienes están presentes coinciden con los de las diputadas y diputado que forman parte de esta Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, estampando de manera voluntaria y bajo su consentimiento la rúbrica correspondiente:-----


Dip. Adriana Hernández Íñiguez
Integrante


Dip. Eréndira Sauro Hernández
Presidenta


Dip. Liz Alejandra Hernández Morales
Integrante


Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Integrante


Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al acta de la sesión de esta Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de esta Septuagésima Quinta Legislatura LXXV, que consta de 6 fojas útiles suscritas por una sola de sus caras, celebrada el día 03 de marzo del año 2022, se anexan a la presente el oficio, orden del día y dictamen correspondientes a la misma. En su fecha conste-----